



## **NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

# LA SUSCRITA SECRETARIA ASISTENCIAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

#### HACE SABER

QUE EN EL EXPEDIENTE DISICPLINARIO CON EL RADICADO No. 1462/2020, SE DICTÓ EL AUTO No. 2792 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SEÑOR HECTOR ISAURO BACA MARTINEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74.810.320, ASÍ:

### "RESUELVE

"PRIMERO: Iniciar INVESTIGACION DISCIPLINARIA en contra de HECTOR ISAURO BACA MARTINEZ en su condición de Defensor de Familia del Centro Zonal Yopal Regional ICBF Casanare, en los términos del artículo 150 de la ley 734 de 2.002, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

 $(\ldots)$ ".

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. PARA NOTIFICAR AL SEÑOR HECTOR ISAURO BACA MARTINEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74.810.320, EL PRESENTE EDICTO SE FIJA¹ EN LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO¹, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY JUEVES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.

LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE

Secretaria Asistencial Grupo Especial Actuación Inmediata Oficina de Control Interno Disciplinario – ICBF

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario





CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. SE DESFIJA DE LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, HOY LUNES VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.

## LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE

Secretaria Asistencial Grupo Especial Actuación Inmediata Oficina de Control Interno Disciplinario - ICBF







